



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 765 /

PARRAL, Febrero 23 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MIGUEL GONZALEZ ARCOS**, Técnico, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	24.02.2010.	24.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Signature]
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

[Signature]
GHVB/adbp.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal
- Administración



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Relaciones Públicas

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

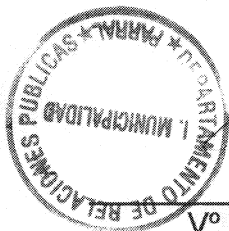
GONZÁLEZ	ARCOS	MIGUEL EDUARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.999.693-9	14	
R.U.T.	Grado	
RELACIONES PÚBLICAS	CULTURA Y TURISMO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01

A contar desde el: 24 de Febrero 2010

Días pendientes: 02



Vº Bº Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 23.02.2010.-